

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REGIONAL XIa. REGION

RESER. Nº 762 //.-

ANT. No hay.

MAT. Remite solicitud Indulto  
pena impuesta por Consejo  
de Guerra de Pisagua. //

COYHAIQUE, 24 DE AGOSTO DE 1976.-

DE: INTENDENTE XIa. REGION.-

A : SR. MINISTRO DE JUSTICIA.-

- 1.- Se eleva a consideración de US., la solicitud de indulto presentada por doña RUTH LORENZA LOCK VEGA, quién se halla en Chile Chico cumpliendo una condena de 5 años de relegación menor en su grado máximo, impuesta por Consejo de Guerra celebrado en la localidad de Pisagua.-
- 2.- Esta autoridad ignora el motivo o causa de la condena, pues ni la interesada ni el certificado de condena que se ha acompañado, lo señalan.-
- 3.- El Sr. Gobernador de General Carrera al mismo tiempo, Capitán Comisario de Carabineros de Chile Chico estima que la recurrente ha observado un comportamiento adecuado, por lo que a su juicio-sería conveniente conceder el beneficio solicitado.-
- 4.- En consecuencia, remito a US., el legajo adjunto que consta de 7 fojas correspondiente a:
  - 1)Oficio reservado Nº 92 del 9/8/76 del Sr. Gobernador de General Carrera.-
  - 2)Solicitud de indulto de doña RUTH LORENZA LOCK VEGA.-
  - 3)Certificado del Director Provincial de Educación del 30/6/76.
  - 4)Certificado de la Directora Departamental de General Carrera y Baker del 16/7/76.-
  - 5)Certificado del Alcalde de Chile Chico del 30/7/76.-
  - 6)Certificado del Pdte. del Centro de Padres de la Escuela Nº 1 de Chile Chico, y
  - 7)Copia autorizada del certificado del Auditor de Guerra de la VI D.E.-Iquique 26/12/73.-

Saluda atte. a US.



GUSTAVO RIVERA TORO  
Tte. Crl. de Ejército  
INTENDENTE REGIONAL XIa. REGION AISEN

GRT/HJVS.-